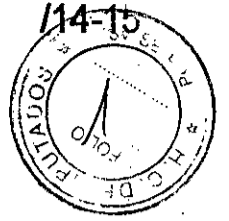




EXPTE. D- 1739



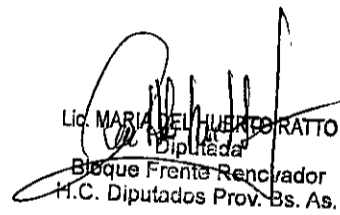
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

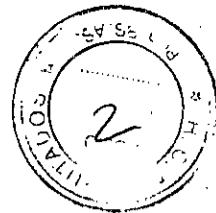
**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la Fiesta Patronal de la *Virgen Nuestra Señora del Carmen* de la localidad de Mariano Benítez partido de Pergamino, a celebrarse el 16 de julio del corriente año.-

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Rencidor  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



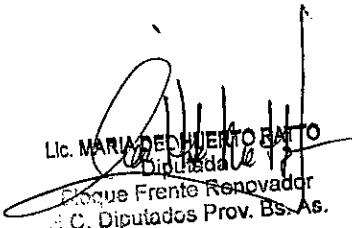
**FUNDAMENTOS**

El 25 de febrero del año 1907 se nombra Mariano Benítez a la estación de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires (C.G.P.B.A) en homenaje al Dr. Mariano Manuel Benítez quien falleció en el año 1891 y fuera primo de Miguel V. Dávila, hombre que dio origen a la localidad con la venta de sus tierras al ferrocarril. De esta forma la fundación del pueblo Mariano Benítez data del 8 de septiembre de 1908.

Al igual que el resto de las poblaciones rurales que fueron conformándose en torno a las estaciones ferroviarias, Mariano Benitez comenzó a tomar vida a partir de la llegada de los nuevos pobladores al lugar, quienes comenzaron a trabajar la tierra, caracterizándose la producción agrícola ganadera.

Naturalmente la conformación de un poblado dio origen a diversas instituciones; entre ellas está el Templo de Benitez, reconocido por su conservación a pesar del paso del tiempo. La comunidad adopto a la Virgen Nuestra Señora del Carmen como su Santo Patrono, y cada 16 de julio todos los vecinos se movilizan y se congregan en una celebración religiosa y de fe única en la zona.

Reconociendo la fuerza que mantiene viva la fe y la importancia de la celebración patronal de la localidad rural de Mariano Benitez, es que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

  
Lic. MARIA DE PUERTO RICO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.